

Quito, 23 de Marzo de 2012

Señores Accionistas
Flores Equinocciales S.A. "FLOREQUISA"
Presente,

INFORME DE COMISARIOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

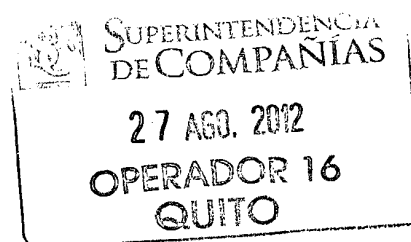
A los señores Accionistas de la Compañía FLORES EQUINOCCIALES S.A.
"FLOREQUISA "

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de Flores Equinocciales S.A. "FLOREQUISA", procedemos a dar nuestra opinión como Comisarios, a los Estados Financieros preparados por la administración al 31 de diciembre del 2011, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, y cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías, artículos 231, numeral 2; 274 y 279.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.1 La Administración de Flores Equinocciales S.A. ha cumplido con lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos y reglamentos propios, así como con apego a las demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, y del Directorio.

1.2 En el área operativa, administrativa y contable, el Control Interno ha cumplido correctamente con los procedimientos emanados, lo que garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.



2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

2.1 En cumplimiento de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto 2006, No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008 y No. 08.G.DSCO-010 del 20 de noviembre del 2008, del Instructivo complementario para la implantación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para los entes controlados por dicha Superintendencia (Publicado en el Suplemento al Registro Oficial No 94 del miércoles 23 de diciembre del 2009); la Compañía conformaba el segundo grupo dentro del cronograma de aplicación obligatoria de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

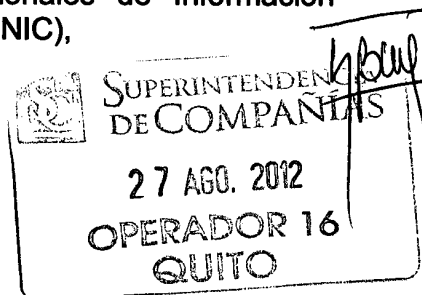
Según las mencionadas disposiciones legales, el período de transición para Flores Equinocciales S.A. "Florequisa", comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, para el cual se presentaron los ajustes iniciales, así como las conciliaciones al Patrimonio Neto, al Estado de Situación Financiera y Estado de Flujo del Efectivo, tanto a inicio como al final del período de transición, estos documentos deben ser conocidos, aprobados y ratificados por la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros y los datos que se encuentran registrados en los libros contables de la compañía Flores Equinocciales S.A., reflejan la aplicación Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011 así como también cabe mencionar que las cifras de la declaración del Impuesto a la Renta, concuerdan con los libros de contabilidad, los mismos que fueron preparados en la unidad monetaria de dólares estadounidenses.

2.2 Para analizar y cumplir con nuestras funciones en calidad de Comisarios, la Gerencia General, funcionarios y personal de la empresa, prestaron toda su colaboración, así como también entregaron toda la información necesaria, para analizar y juzgar las operaciones, y poder dar cumplimiento a lo que disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

Los Estados Financieros presentados bajo la responsabilidad de la administración, se han revisados en base a Normas de Auditoría de Aceptación General.

2.3 Los Estados Financieros de Flores Equinocciales S.A. a nuestra opinión presentan la verdadera situación financiera y patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre de 2011. Los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado, están de conformidad Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC),



2.4 Los Libros Sociales, Actas de Juntas Generales de accionistas y de Directorio se conservan de acuerdo con lo que establece la Ley.

2.5 Desconocemos que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

2.6 Desconocemos así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Flores Equinocciales S.A. proporcionó todas las facilidades para simplificar nuestro trabajo de análisis, poniéndonos a disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros, y anexos; así como la documentación que respaldan las cifras del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2011.

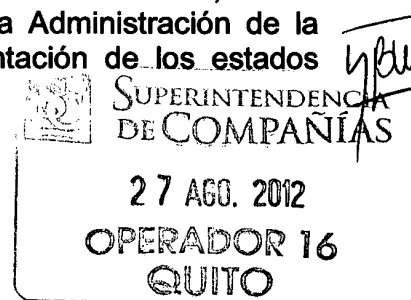
4. Eventos subsecuentes.

4.1 Impuesto a la renta

El impuesto a la Renta de la Compañía se calculó de acuerdo a lo dispuesto en el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta Sociedades, de la Utilidad el ejercicio se procedió a calcular el 15% de participación de utilidades trabajadores, y luego de acuerdo a la conciliación tributaria, se calculó el 24% de impuesto a la renta de la base imponible, de acuerdo a los que determina el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 de fecha 29-12-2010, contemplan rebajas progresivas a razón del 1% anual en la tarifa del impuesto a la renta durante tres años, a partir del año 2011. Los valores así determinados, se provisionaron contablemente al 31 de diciembre de 2011 los mismos que se reflejan en los Estados Financieros.

4.2 Declaración de la Administración.

Entre diciembre 31 del 2011 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.



5. Principales Indicadores Financieros.

DETALLE	2011 Dólares	2010 Dólares	VARIACIÓN Dólares	INCREMENTO %
VENTAS OPERACIONALES	10.837.249.39	8,919,351.86	1.917.897.53	21.50
TOTAL INGRESOS	10.993.462.06	8,950,874.91	2.042.590.15	22.22
UTILIDADES	469.627.45	40,901.05	428.726.40	1048.2
CAPITAL DE TRABAJO AC-PC	- 590,143.90	84,720.06	- 674.863.96	- 796.58

INDICADORES	FORMULAS	RESULTADOS	
Solvencia =	Activo Corriente	0.81	N/Veces
	Pasivo Corriente		
Liquidez =	Activo Corriente-Inventarios	0.65	N/Veces
	Pasivo Corriente		
Endeudamiento =	Pasivo Total	60.01	%
	Activo Total		
Rentabilidad de la Inversión =	Utilidad Ejercicio-Impuestos	0.451	%
	Activos Totales		
Rotación de cuentas por cobrar =	Total Ventas a crédito anuales	9.25	N/Veces
	Promedio de CxC		
Promedio de cuentas por cobrar =	CxC Inicial + CxC Final	964733.94	Promedio
	2		
Antigüedad Ctas por Cobrar =	360 Días	38.94	N/Días
	Rotación CxC		
Rentabilidad del Patrimonio =	Utilidad Neta	1.127	%
	Patrimonio		

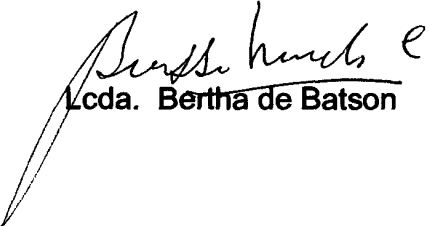
GL
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

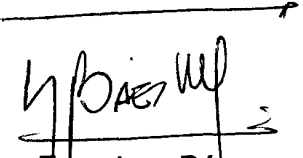
27 AGO. 2012
OPERADOR 16
QUITO

Handwritten signature

Señores accionistas una vez culminado el análisis y dando cumplimiento con el trabajo encomendado, y con el convencimiento de haberlo realizado a cabalidad, reciban nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Lcda. Bertha de Batson


Ing. Francisco Báez

